

II.AUTORIDADES Y PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL: *relación de personas admitidas y excluidas, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria*

202507230116089

II.747

Resolución de Alcaldía 5189/2025, de 18 de julio, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Técnico/a de Administración Especial.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 12 de julio de 2024, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 2 plazas de Técnico/a de Administración Especial.

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de 2 plazas de Técnico/a de Administración Especial, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as:

Excluidos/as:

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
García,Doncel, Jon Aitor	***2843***	Falta solicitud de admision a pruebas
Planillo,Momeñe, Hortensia	***6423***	Justificante de desempleo no válido
Serna,Martínez, Íñigo	***9093***	Justificante de desempleo no válido

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño (La Rioja).

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Antonio Ruiz Lasanta

Presidente Suplente: Fernando Barrientos Bernardo

Vocal Titular: Víctor López de Turiso

Vocal Suplente: Bernabé Palacín Sáenz

Vocal Titular: Pilar Ruiz Calvo

Vocal Suplente: Nerea Casado Román

Vocal Titular: Iranzu Martínez Guisande

Vocal Suplente: Aranzazu Martín Egaña

Vocal Titular: Lucía Escario Paraiso

Vocal Suplente: David Esteban Andérez

Secretaría Titular: Marta Cañas Aceña

Secretaría Suplente: Paloma Ruiz Cadirat

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2024.

Logroño a 18 de julio de 2025.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.